

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 12 de 2023 denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04**, en la Institución Educativa Departamental La Magdalena del municipio de Quebradanegra, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer el empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,


CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON
Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación

Reviso: Edgar Exceñño Mayorga
Subdirector de Administración y Desarrollo

Proyecto: Hugo Sotelo Sotelo
Profesional Universitario



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133
f/CundiGov @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co